

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

**Número suelto veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander.*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de Marzo.)

#### Delegación de Hacienda de Santander

##### Contribución Industrial

La circunstancia de que hay muchos pueblos en la provincia que no han sido visitados hace muchos años por los agentes fiscales, hace suponer con sobrado fundamento que es muy grande la ocultación de riqueza industrial contributiva.

En la necesidad de que termine este ilegal estado que, sobre perjudicar grandemente los intereses del Tesoro, debilita los hábitos tributarios y dá margen á inmoralidades que es preciso desterrar, esta Delegación de mi cargo, previamente autorizada por la Superioridad, ha resuelto designar el personal necesario para que, sin pérdida de tiempo, lleve á cabo una minuciosa visita á todos los pueblos de la provincia.

La actividad, competencia y honradez de los funcionarios especialmente dedicados á este importante servicio, me hace esperar que, guardando las debidas consideraciones á los contribuyentes de buena fé, emplearán todos los rigores de la Ley contra los que persistan en la defraudación que, á sabiendas, vienen cometiendo.

Los señores Alcaldes cuidarán de que llegue á conocimiento de los industriales la proximidad de las visitas acordadas; en la inteligencia de que se aplicará la penalidad establecida en las disposiciones vigentes á los que, no pudiendo alegar ignorancia, no se avengan á cumplir espontáneamente sus deberes fiscales.

Asimismo recuerdo á las autoridades locales la necesidad de que tramitan sin demora las altas y bajas, ajustándose á la circular de esta Delegación de Hacienda, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 23 correspondiente al día 9 de febrero último.

El incumplimiento de este servicio será castigado con la multa que proceda con sujeción á la vigente Ley municipal, penalidad que los infractores harán efectiva sin contemplaciones y con la que, desde luego, quedan conminados.

Santander 5 de marzo de 1910  
—El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro.

#### Ayuntamiento de Saredo

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones de este excellentísimo Ayuntamiento y su Junta municipal, durante el mes de febrero.

*Día 2*

- Aprobar el acta de la anterior.
- Aprobar el dictámen de la Comisión nombrada al efecto, proponiendo las bases para la reorganización de la banda municipal.
- Aprobar los gastos de urbanización de la Plazuela de Cachopin que importan hasta la fecha, la cantidad de 95 pesetas.
- Aprobar una cuenta presentada por don Barnabé Revilla importante 20 pesetas, por un viaje á Santander á hacer entrega en el cuartel de María Cristina de los reclutas de 1910, así como 5 pesetas entregadas á cada uno como socorros.

Otra del señor Gerente de la Compañía electra Vasco Montañesa importante 605 pesetas 88 céntimos, por el fluido suministrado para el alumbrado público durante el mes anterior.

Aceptar la dimisión presentada por el señor don Baudista Blanco, del cargo del tercer oficial de Secretaría y nombrar para sustituirle á don Venancio Ajo.

Conceder á don Ventura Hebo por término de cuatro años y canon anual de 15 pesetas, el aprovechamiento de las arcillas situadas en el punto denominado «tierra de la tejera» con el fin de uti-

lizarlas para la fabricación de teja y ladrillo.

Que se paguen con arreglo al espíritu de imprevistos del vigente presupuesto, los haberes del Practicante municipal correspondientes al mes de diciembre último.

Que se proceda por el guarda de las alamedas, al desquime de las ramas secas de los árboles de los paseos públicos, bajo la dirección de los señores Gutiérrez (don Pablo) Ireto y Arquinaena.

Que se lleven á efecto la reparación de las aceras, bajo la dirección del Teniente Alcalde del Distrito correspondiente.

Se nombra una Comisión compuesta por los señores Bustillo, Ireto y Salviejo, para que informen en una denuncia presentada por los guardas de campo contra el vecino Domingo Arroyo, por haber cercado un terreno del común.

Que se requiera al arrendatario de la Plaza del Mercado, para que ponga en buenas condiciones de higiene el interior de la misma.

Que por el contratista de las obras de derribo de la casa «Torre» se retiren las piedras depositadas en el solar contiguo á la fachada oeste de la casa de la casa que fué antigua oficina de pescadores.

Que se apremie á don José Quevedo á fin de que haga efectivo el canon de doscientas cincuenta pesetas que adeuda á este Municipio, por la ocupación de un terreno en el puntal para fabricación de guano.

*Día 9*

Aprobar el acta anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de enero.

Aprobar una cuenta presentada por don Saturnino Gutiérrez importante 9 pesetas 23 céntimos, por suministro hecho al soldado destacado en el Fuerte del Rastrijar durante el mes de enero.

Otra presentada por el Secretario de la Corporación por gastos de material de oficina, que asciende á la suma de cien pesetas.

Que se le adelanten á dicho señor Secretario 90 pesetas á justificar su inversión para gastos de material de mencionada oficina.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, que arroja un total de 15.104 pesetas con 84 céntimos.

Que se enterado de una reso-

lución del señor Gobernador civil de la provincia, estimando un recurso de alzada interpuesto por don Pablo Gutiérrez y otros Concejales de este Ayuntamiento y don Julián Gollo y otros vecinos, contra acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión de 25 de agosto de 1909, referente al derribo de la Casa Consistorial.

Que pase á informe de la Comisión de Fomento una instancia de don Pascual Ruíz y otros vecinos del barrio de las Animas, solicitando se les arregle el camino que conduce á dicho barrio.

Comisionar al Oficial de la Secretaría don Bernabé Revilla, para hacer entrega en la Comisión mixta de reclutamiento, del prófugo Santiago Gutiérrez Ortiz, correspondiente al reemplazo de 1909 por este Ayuntamiento.

Gratificar con 15 pesetas á la Rondalla Montañesa de Ramales, que visitó esta villa en el día de hoy.

Que la Comisión de Fomento se aviente con el señor Cura párroco y recabe del mismo la inmediata ejecución de las obras que fueren necesarias en los arcos de los pórticos de las Iglesias parroquial y San Francisco.

*Día 16*

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar una cuenta presentada por don Ramón Cacho importante doce pesetas, por efectos para la oficina de Contaduría.

Otra del mismo señor Cacho, importante sesenta y siete pesetas por efectos para la oficina de Secretaría.

Otra de quince pesetas por un viaje á Santander á entregar en la Comisión mixta de reclutamiento, al mozo Santiago Gutiérrez Ortiz, incluidas cinco pesetas como socorro al mismo, presentado por don Bernabé Revilla.

Otra de don José María Martínez de dos pesetas, por un lactómetro para este Municipio.

Otra del municipio de Colindres importante ciento veinticinco pesetas treinta y cinco céntimos por gastos correspondientes á este Ayuntamiento, en el arreglo del puente divisorio llamado la Cava de la,

Aprobar la cuenta de los gastos de urbanización de la plazuela de Cachopín, importante sesenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos presentada por el encargado don Francisco Peraltáin.

Que pase á informe de la Comi-

sión de Fomento una instancia de don Remigio Urruticoechea solicitando autorización para construir un pozo en el andén de la calle del paseo, frente á una finca de su propiedad.

Autorizar al señor Alcalde para que utilice en obras municipales los adoquines que se hallan frente á la casa que fué oficina de pescadores,

Nombrar una Comisión compuesta del Alcalde, Tenientes de Alcalde, Médico titular don Francisco Paisán, Subdelegado de farmacia don Cayetano Sánchez Calvo, y Arquitecto municipal don Gonzalo Bringas, para que propongan el sitio más adecuado donde ha de instalarse el cementerio católico de esta villa.

Quedar enterado de una comunicación del señor Jefe de obras públicas de la provincia, manifestando no poder remitir á esta villa cien plántones plátanos y media docena de acacias procedentes de los viveros del Estado.

Fijar definitivamente la lista de Compromisarios para Senadores, en virtud de no haber habido reclamación contra ella.

Se aprobó la reclamación de socorros facilitados á transeúntes pobres, presentada por el Jefe de la Guardia municipal, importante doce pesetas, y que se le adelante otra cantidad igual á justificar.

Se autoriza al señor Alcalde para que ordene la reparación de algunas ventanas de la escuela de pública de niños del primer distrito.

Que le sea entregado á la maestra de la escuela mixta del barrio de la Pesquera, la cantidad consignada en presupuesto para material, á justificar su inversión.

Aprobar las listas de contribuyentes para el sorteo de asociados de la Junta municipal, y que se expongan al público por término de ocho días á los efectos de reclamación.

Que se den las gracias al Farmacéutico de esta villa señor don Félix Otero, por haber regalado por haber regalado á la Corporación un lactodensímetro Rewanner con su correspondiente probeta.

Que por el señor Alcalde, se oficie al Arquitecto Municipal interesando del mismo informe respecto al estado de ruina en que se hallen los arcos de los átrios de las Iglesias parroquial y de San Francisco.

*Día 23, subsidiaria*

Aprobar el acta de la anterior.  
Aprobar el informe de la Comisión de Fomento en la instancia de don Remigio Umitiochea por el que se le concede autorización para construir un pozo en el andén Oeste de la Calle del Paseo; que quede en buenas condiciones de seguridad para el vecindario y que la calle del Paseo, la deje en las mismas condiciones que en la actualidad se encuentra.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda, las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año 1909, las cuales han sido ya censuradas por el señor Regidor Síndico.

Se autoriza al señor Alcalde, para que practique las oportunas diligencias en averiguación de las denuncias formuladas por los músicos de la Banda contra el director de la misma.

Aprobar una cuenta presentada por don José María Martínez, importante treinta y una pesetas, por tres viajes á Santander relacionados con la Hacienda municipal.

Otra de don Pascual Gutiérrez, importante veintidos pesetas cincuenta céntimos, por jornales y materiales empleados en el tilla de del Salón de Sesiones.

Otra de D. Juan López, importante nueve pesetas por un carro de cal viva para el Cementerio.

Otra de don Antonio Cabada por jornales y materiales empleados en varias reparaciones de los edificios del Común.

Se aprueban las relaciones de jornales empleados en la urbanización de la Plazuela de Cachupín presentadas por don Francisco Berastain, y que ascienden á la cantidad de cincuenta y dos pesetas.

Aprbar el informe de la Comisión nombrada al efecto, en la denuncia de los guardas de campo sobre cerramiento de un terreno no comunal por don Domingo Arroyo.

Dar un voto de gracias á la Comisión de Fomento por haber adquirido en buenas condiciones el arbolado de esta Villa.

*25, extraordinaria.*

Nombrar mediante sorteo, los Vocales asociados, que con el Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el presente año, habiendo sido designados por su suerte, de la primera

sección, don Manuel Urquiza Iturbe, don Rufino Alonso Colina y don Enrique Castillo Hoyo, de la segunda Sección don Manuel Pardo Vázquez; don Angel Nales Casas y don Antonio Talledo Fernández; de la tercera Sección don Santiago Bárcena Arriaga, don Justo Miguel Revilla, don Andrés Gilbert Bañula y don Juan Santos Martínez; y de la cuarta Sección, don Domingo Celada Palacio don Angel Odriozola Mugurusa y don Manuel Pedrós Fuente; que se comuniquen á cada uno por oficio su nombramiento, y que se exponga al público el resultado del sorteo en el sitio de costumbre.

*Sesión del 12.*

Según se acuerda cerrar definitivamente el alistamiento de mozos de este Ayuntamiento para el actual reemplazo, con arreglo á las inclusiones y exclusiones acordadas.

*Sesión del 13.*

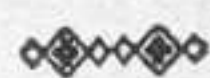
Se verifica el sorteo de mozos de este Ayuntamiento para el actual reemplazo, acordándose que se saque la copia para exponerla en el sitio público de costumbre de esta localidad, como así bien tres copias literales del mismo sorteo en la forma que prescribe el artículo 75 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército.

Laredo primero de marzo de mil novecientos diez.—*El Secretario, Arsenio Lazbal.*

## Requisitoria

José Castro Macho Bañuelo, natural de Santander, soltero, de oficio pintor y marinero de la armada, de veintiun años de edad, sus señas personales; pelo negro, ojos idem barba nada, estatura regular color moreno, nariz gular; último domicilio en Santander calle de Calzadas Altas núm. 43. Se le instruye causa por el delito de desobediencia y debe presentarse ante el Juez Instructor, Alférez de Navio don Pedro Pablo Hernández, en el plazo de treinta dias á contar la publicación en la *Gaceta* y *BOLETIN OFICIAL*.

Cartagena 10 de enero de 1910.  
—V.º B.º, *Pedro Pablo Hernández.*



## Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento y Junta de Asociados, construir un lavadero en Perines; la Alcaldía anuncia la celebración de la subasta de las obras, para el día 21 del actual, á las doce horas en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, teniente ó concejal delegado al efecto, actuando el Notario que le corresponda en turno, con asistencia del Síndico del Ayuntamiento.

La memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto, se hallan de manifiesto en el Negociado de obras de la Secretaría municipal, todos los dias hábiles á las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar sus proposiciones, que serán unipersonales, en sobres cerrados, suscritas en papel del sello de 11.ª clase y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, acompañando la Cédula personal, y por separado el resguardo de haber depositado en la Caja Municipal, como fianza provisional, la que señala en las condiciones, cuyo depósito podrá constituirse en metálico ó efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán, desde el día siguiente á la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia hasta el día anterior á aquel en que haya de verificarse la subasta, en la Secretaría Municipal, todos los dias laborables, de nueve á doce.

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes respecto á los contratos provinciales y municipales.

Santander cuatro de marzo de mil novecientos diez.—*El Alcalde, Pedro San Martín.*

*Modelo de proposición.*

Don N... N... vecino de... entorado del presupuesto, planos y pliego de condiciones para las obras de construcción de un lavadero en el paseo de Perines, de esta Ciudad se comprometo á ejecutar los trabajos con sujeción á los expresados documentos y con la baja del tanto por ciento (en letra) de los precios del presupuesto  
Fecha y firma.

# Administración de Hacienda de Santander

## Cuarto trimestre de 1909

### IMPUESTO DE MINAS 3 POR 100 DEL PRODUCTO BRUTO

Estado de las relaciones que en cumplimiento del artículo 35 del Reglamento vigente de Minas han presentado en esta Administración de Hacienda varias Sociedades y particulares durante el 4.º trimestre de 1909 cuyo estado se publica en el Boletín en virtud de lo dispuesto en el art. 41 de Reglamento mencionado para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

NÚMEROS DE		NOMBRE DEL PROPIETARIO	Nombres de las Minas	Término en que están encavadas	Clase	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		LEY	Valor íntegro del quintal métrico		IMPORTE TOTAL		3 por 100 del valor íntegro	
Carpeta	Expediente					Quintal métrico	Pesetas		Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	
204	1.533	Compañía Muriedas Maliaño.....	Ant.º á Marte 20	Camargo	Hierro	1.347	60	48	805	80	24	17		
158	1.695	Ricardo Shade.....	Anita	C. Urdiales	»	357.700	68	48	243.286	»	7.297	08		
228	4.221	Harrison y Forner.....	Alicia	Penagos	»	113.207	68	50	76.980	76	2.309	42		
228	4.221	El mismo.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
497	»	Sociedad Providencia.....	Aurora	Tresviso	Cinc	»	»	»	»	»	»	»		
497	»	La misma.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
146	»	La misma.....	Almasona	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
146	»	La misma.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
146	»	La misma.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
112	1.438	Chávarri hermanos.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
482	4.185	Real Compañía Asturiana.....	Ant.º á Ontón	C. Urdiales	Hierro	»	»	»	»	»	»	»		
482	4.185	La misma.....	A. á Hermosa	Udías	Calamina	2.800	4	23 á 32	12.180	»	365	40		
529	»	Juan M.º Mazarraza.....	Idem	Idem	Cinc	»	»	»	»	»	»	»		
529	»	El mismo.....	Atrevimiento	Tresviso	»	»	»	»	»	»	»	»		
529	»	El mismo.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
171	3.973	Ricardo Shade.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
511	3.624	Sociedad Providencia.....	Actividad	C. Urdiales	Hierro	»	»	»	»	»	»	»		
339	»	Real Compañía Asturiana.....	Amp.º á Torpeza	Tresviso	Cinc	»	»	»	»	»	»	»		
472	»	La misma.....	Ambiciosa	Reocín	Calamina	800	4	22 á 34	3.480	»	104	40		
504	»	Sociedad Providencia.....	Averlo vamos	Idem	Cinc	»	»	»	»	»	»	»		
504	»	La misma.....	Abundantísima	Tresviso	»	»	»	»	»	»	»	»		
1.060	5.220	Julio Bounet.....	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
138	1.990	Compañía Minas Heras.....	Andrea	A. Lloredo	»	»	»	»	»	»	»	»		
136	1.656	La misma.....	Aumento	Liérganes	Hierro	66.020	68	50	44.893	60	1.346	81		
2.529	12.900	Antolin O. de Zarati.....	Abundante	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		
595	898	William Baird y Compañía.....	Abandonada	M. Cudeyo	»	1.020	68	»	693	60	20	80		
2.486	10.072	Sindicat Minier.....	Antonio	Camargo	»	»	»	»	»	»	»	»		
422	»	Real Compañía Asturiana.....	Acelerada	A. Lloredo	Cinc	»	»	»	»	»	»	»		
293	»	La misma.....	Buenita	Idem	Calamina	180	4	22 á 32	783	»	23	49		
56	1.414	Aguirre y Medina.....	Barrendera	Reocín	»	1.000	4	22 á 34	4.350	»	130	50		
596	471	William Baird y Compañía.....	Berta	Camargo	Hierro	16.250	68	»	11.050	40	331	50		
596	471	El mismo.....	Carmelina	Idem	»	9.880	68	47	6.718	40	201	55		
159	1.695	Compañía Minera de Setares.....	Idem	Idem	Lodos	3.290	29	47	954	10	28	62		
159	1.695	La misma.....	Ceferina	C. Urdiales	Hierro	262.704	68	50	178.688	72	5.359	16		
130 y 131	3755 y 387	Orconera Iron Ore.....	Idem	Idem	Lodos	61.952	29	42	17.966	08	538	98		
130 y 131	3755 y 387	La misma.....	Chitón 2.º y 5.º	Villaescusa	Hierro	33.195	68	50	22.572	60	677	18		
			Idem	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»		

419	»	Real Compañía Asturiana.....	Clara	Rionansa	Calamina	30.	23 á 32	4 35	130 50	3 91
751	4.621	Gustavo E. Müller.....	Carolina	Liérganes	Hierro	»	»	»	»	»
279	4.263	Sociedad Anónima Minas Llaño.....	Cualquier cosa	Villaescusa	Hierro	33.140	Granado	68	22.535	676 05
279	4.263	La misma.....	Idem	Idem	Lodos	14.202	Menudo	29	4.118	123 56
271	1.547	Sociedad Complemento.....	Complemento	Idem	Hierro	100.000	50	68	68.000	2.040
1.139	5.615	Gustavo E. Müller.....	Crespa	Liérganes	Idem	34.190	50	68	23.249	697 48
1.139	5.615	Gustavo E. Müller.....	Idem	Idem	Lodos	9.080	40	29	2.633	79
360	1.092	Real Compañía Asturiana.....	Cabañas	A. Lloredo	Hierro	»	»	»	»	»
1.253	5.977	Gustavo E. Müller.....	Cuarta Carolina	Penagos	Idem	13.010	50	50	6.505	195 15
125	1.634	Sociedad Entrambasaguas.....	Cañón	Entramb. suás	Idem	9.700	50	50	4.850	145 50
666	4.402	La misma.....	Chirtera	Idem	Lodos	7.600	29	29	2.204	66 12
666	4.402	La misma.....	Idem	Idem	Cinc	»	»	»	»	»
2.637	13.028	Teodoro Ubierna.....	Confianza	A. Lloredo	Hierro	31.430	50	68	21.372	641 17
1.127	5.674	Gustavo E. Müller.....	Calasa	Liérganes	Lodos	8.350	40	29	2.421	72 65
1.127	5.674	El mismo.....	Idem	Idem	Cinc	»	»	»	»	»
1.119	5.706	Leonardo Corcho.....	Carmen	Peñarrubia	Hierro	10.000	49	68	6.800	204
248	4.306	Constantino Helguera.....	Carmelita	C. Urdiales	Hierro	»	»	»	»	»
361	»	Real Compañía Asturiana.....	Cuevanero	Cabuérniga	Cinc	»	»	»	»	»
530	»	Juan M. Mazarraza.....	Cualquier cosa	Jillorigo	Calamina	125	38	5	677	20 32
530	»	El mismo.....	Idem	Idem	Tierras	134	27	4	651	19 54
598	1.541	William Baird y Compañía.....	Desengaño	Camargo	Hierro	27.645	»	68	18.798	563 95
126	1.035	Compañía Minera Bilbaína.....	Despeñadero	Entramb. suás	Idem	7.744	50	29	2.245	67 37
126	1.035	La misma.....	Idem	Idem	Lodos	»	»	»	»	»
687	4.511	Harrison y Turner.....	Dem.ª á Alicia	Penagos	Hierro	»	»	»	»	»
410	»	Real Compañía Asturiana.....	Dolores	A. Lloredo	Calamina	600	23 á 32	4	2.610	78 30
1.691	7.161	Sociedad Minas Cinc Rulloba Comillas.....	Dos Marías	Ruiloba	Cinc	»	»	»	»	»
1.691	7.161	La misma.....	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»
520	4.059	Sociedad Providencia.....	Dem.ª á Suerte	Tresviso	Idem	»	»	»	»	»
319	204	Real Compañía Asturiana.....	Dem.ª á Roque	Reocin	Idem	»	»	»	»	»
330	»	La misma.....	Doncstierre	Idem	Idem	5.000	22 á 34	4	21.750	652 50
128	1.631	Orconera Iron Oren.....	Deseada 6.ª	Villaescusa	Hierro	496.447	50	68	337.583	10.127 52
798	4.827	La misma.....	Deseada 6.ª	Idem	Idem	13.548	»	68	9.212	276 38
943	4.819	Gustavo E. Müller.....	D.ª S Bartolomé	Liérganes	Idem	24.300	50	68	16.524	495 72
943	4.819	El mismo.....	Deseada 9.ª	Idem	Idem	6.460	40	29	1.873	56 20
2.448	4.314	Compañía Minera de Setares.....	Idem	C. Urdiales	Idem	23.450	50	68	15.946	478 38
638	4.310	Fabián Gutiérrez.....	Dem.ª á Josefa	A. Lloredo	Cinc	350	26	3	1.050	31 50
960	4.989	Chávarri hermanos.....	Del Carmen	C. Urdiales	Hierro	»	»	»	»	»
135	3.916	Orconera Iron Ore.....	Dm.ª S. Plácido	Villaescusa	Idem	275.302	50	68	187.205	5.616 16
1.403	6.197	Sociedad Complemento.....	D.ª Chitón 2 y 5	Penagos	Idem	20.222	»	29	5.858	175 75
1.403	6.197	La misma.....	Dm.ª á Novena	Idem	Lodos	75.537	49	65	49.099	1.472 97
3	1.611	Nueva Montaña.....	Idem	Camargo	Hierro	»	»	»	»	»
276	2.376	William Baird y Compañía.....	D.ª 2.ª Deseada	Idem	Cinc	»	»	»	»	»
276	2.376	El mismo.....	Dolores	Idem	Idem	»	»	»	»	»
132	3.836	Orconera Iron Ore.....	Idem	Idem	Hierro	»	»	»	»	»
1.056	5.374	Sindicat Minier.....	D.ª Chitón 5.ª	Villaescusa	Hierro	»	»	»	»	»
1.188	5.855	Gustavo E. Müller.....	Dem.ª á Andres	A. Lloredo	Cinc	82.610	50	68	56.174	1.685 24
1.188	5.855	El mismo.....	Dem.ª á Elisa	Liérganes	Hierro	21.950	40	29	6.365	190 97
8.941	2.337	Real Compañía Asturiana.....	Idem	Idem	Lodos	»	»	»	»	»
1.590	122	Orconera Iron Oren.....	Dem.ª á Sofía	Udías	Cinc	116.069	50	68	73.926	2.366 81
			Deseada 4.ª	Villaescusa	Hierro	»	»	»	»	»



Día 27

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó convocar á la Junta municipal á sesión para el día dos de diciembre próximo, á fin de proceder á la adopción de medios para el encabezo de consumos.

2 de diciembre

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó formar el sorteo de concejales que corresponde cesar en primero de enero próximo en el distrito de Traclinar, mediante hallarse ocupada la vacante de don Juan Pardo, verificado en sorteo con todas las formalidades legales ha correspondido cesar á don Modesto Alonso.

Seguidamente se acordó formar la lista de concejales que han ejercido las funciones durante los últimos veinte años, para remitir un ejemplar de dicha lista al Presidente de la Junta municipal del Censo y exponer otro ejemplar al público.

Se acordó remitir á la Junta municipal del Censo electoral relación del número de concejales que corresponde elegir en las próximas elecciones.

Se dió cuenta de una denuncia por Silveria Gómez Sáinz, viuda y vecina de Villar, sobre un huerto cerrado fraudulentamente por su convecino Florencio Gutiérrez Pardo. La Corporación acuerda nombrar una comisión compuesta de los concejales don Juan Fernández y don Eustaquio Sáinz, para que pasen á reconocer el terreno denunciado y den cuenta á la Corporación para la resolución que proceda.

Se dió cuenta de otra denuncia presentada por don Antonio García, manifestando haberse desarrollado la enfermedad en el ganado vacuno en el pueblo de Yucedo. La Corporación acuerda que por la Alcaldía den las órdenes oportunas para el aislamiento de los ganados infestados.

Se acordó proceder á lo que haya lugar sobre una denuncia presentada por doña Generosa Gutiérrez del Anillo, por hallarse funcionando una escuela de primera enseñanza en el pueblo de Aja, dirigida por don Lorenzo Sáinz Fuente, sin hallarse provisto de los requisitos legales.

Se dió cuenta de la circular del señor Gobernador, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 129 de fecha 26 de noviembre último, en la que se ordena se remita una relación de los muertos en la campaña de Melilla y otra de los que hallan regresado á sus casas. Se acordó que por el Secretario se formen las relaciones que interesan en dicha circular.

Extraordinaria del 4 de diciembre

Los señores concejales y asociados de la Junta municipal acordaron la adopción de medios para abrir el encabezo con la Hacienda y recursos para el presupuesto municipal, acordándose la venta de líquidos á la exclusiva al por menor y á la libre los demás artículos que comprende la tarifa primera del reglamento del ramo.

Se acordó recargar el cincuenta por ciento las cédulas personales para el año próximo de mil novecientos diez.

En acto seguido se acordó el remase por tres años de la pesca que produzcan los ríos de este término municipal.

11 diciembre.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

También se acordó abonar al pueblo de Fresnedo 100 pesetas á cuenta de la cantidad que tiene ingresada en Arcas municipales por remate de frutos forestales de sus montes.

Se acordó proponer para que formen la Junta de caminos vecinales á don Juan Gutiérrez de Rozas, don Ambrosio Sáinz de Rozas, don Manuel G. de la Torre y don Eleuterio García.

16 diciembre.

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una R. O. concediendo á este Ayuntamiento la facultad de aumentar los derechos de las especies, de vinos, vinagre, cerveza, sidra y chacolí, por término de tres años.

La Corporación quedó enterada.

Se acordó conceder una pensión de cincuenta pesetas para material de la escuela de Fresnedo, y que se pague con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acordó pagar la suscripción del BOLETIN OFICIAL, el cuarto trimestre á la Gaceta de Madrid.

Se acordó autorizar á don José

García Gómez, para que perciba del Secretario de la Junta de Beneficencia, la cantidad 115'58 pesetas de los intereses de la lámina afectada á la escuela de Valdicio y Calieca.

Se acordó pagar á Francisco Gutiérrez 32'50 pesetas por premio de 13 zorros.

Se acordó conceder á don Juan Fernández Zorrilla, una parcela de terreno que tiene solicitada al sitio de Cambrerá, por la cantidad de 5 pesetas.

23 diciembre

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer los pagos siguientes procedentes de presupuestos anteriores:

Al auxiliar de Secretaría por resto de su sueldo del ejercicio de 1908, 97 pesetas.

Al médico Camillo, 80 pesetas.

Al médico López, 480 pesetas.

Al farmacéutico señor Ríos, 705 pesetas.

Al portero 9 pesetas.

Por suscripción á *El Consultor de Ayuntamientos* de los años 1908 y 1909, 24 pesetas.

Por alquiler de casas habitación de los maestros de Hazas, Asón, Quintana, Veguilla y casa escuela de la maestra de Quintana.

También se acordó el pago de 140 pesetas á Juan Antonio Maza, por arreglo del cuarto de arresto, y á Ricardo Fernández, 76 pesetas por obras ejecutadas en el Cuartel de la guardia civil y Casa consistorial.

También se acordó el pago de 113 pesetas á los pueblos de Hazas y Lavín, procedentes de indemnización de la Sociedad Fuerzas Motrices del Gándara.

Al pueblo de Fresnedo 80 pesetas, resto de una subasta de leñas de sus montes.

Al Secretario Hermenegildo Sáinz por su asignado en el año de 1907, 907 pesetas.

Al Recaudador de Contribuciones, 117 pesetas.

A Mateo Gómez, por dos años de alquiler de la casa escuela de Asón, 80 pesetas.

Al Depositario, 235 pesetas.

Al pueblo de El Prado como subvención para la escuela de temporada, 50 pesetas.

A los detenidos Evaristo Sáinz y Desiderio Muñoz, socorros carcelarios, 8 pesetas.

Seguidamente se acordó aprobar las condiciones del remate de consumos.

Se acordó informar en expe-

diente tramitado á instancia de Juan Gómez García, sobre la venta de un terreno del común al sitio de la Gándara.

Se acordó pagar el cuarto trimestre de suscripción á la *Gaceta de Madrid*.

30 diciembre.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación acuerda no declararse parte en la causa que se le sigue á don Eduardo Cavia, y sin renunciar á la devolución de láminas, intereses devengados, reparación de daños y perjuicios.

Se acordó pagar al maestro don Isidro López, 25 pesetas por alquiler de casa, y 50 pesetas á doña Generosa Gutiérrez del Anillo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado por el señor Alcalde, en Soba á 8 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Manuel Zorrilla*.—El Secretario, *Ramón Sáinz de la Torre*.

## AYUNTAMIENTO DE SARO

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 29 de la Ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de los individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familias con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

### SEÑORES CONCEJALES

Don Ambrosio Ortíz Obregón.  
 » Cándido Penagos Gómez.  
 » Tomás Gutiérrez Diego.  
 » Manuel Cobo Saro.  
 » Abraham Pardo Ruíz.  
 » Fulgencio Concha Ruíz.  
 » Manuel Ortíz Perdo.

### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don José María Laso Abascal.  
 » Pedro Pérez Acebo.  
 » Ildefonso Amo Peláez.  
 » Tomás Ruíz Cobo.  
 » Manuel Gómez Ruíz.  
 » Manuel Obregón Cobo.  
 » Manuel Abascal Diego.  
 » José María Ruíz Diego.  
 » Severino Cobo Laso.  
 » Ramón Fernández Prado.  
 » Esteban Ruíz Gómez.

Don Angel Cobo Gómez.  
 » Juan Cobo Güemes.  
 » José Concha Pérez.  
 » Pedro Cobo Pardo.  
 » Andrés García Cobo.  
 » Leopoldo Fernández Pérez.  
 » Manuel Fernández Ortíz.  
 » Daniel Gómez de Barreda.  
 » Juan Gómez Ruíz.  
 » Hermenegilda Cuesta Miñagorri.  
 » Santiago Cano Acebo.  
 » José Fernández Gómez.  
 » Gregorio Rueda Fernández.  
 » José Ruíz Gómez.  
 » Antonio Trueba Pérez.  
 » Juan Cobo Pérez.  
 » Juan Ruíz Fernández.

Saro á 3 de Marzo de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Ambrosio Ortíz*.—El Secretario, *José María Laso*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Alfredo Alvarez Sancha, Juez de primera instancia del partido de Cabuérniga.

Hago saber: Que don Tiburcio García Bueno, natural de Casar de Periedo y vecino de Jerez de la Frontera, aquel pueblo correspondiente al término de Cabezón de la Sal, en esta provincia, falleció en dicha Ciudad, siendo mayor de edad, el día cinco de enero de mil novecientos nueve, ab-intestato y en estado de soltero, sin dejar descendientes, ni ascendientes. Reclaman su herencia su hermana de doble vínculo doña María Antonia García Bueno y su seis sobrinas, hijas de su premuerta hermana doña María Jesús García Bueno, llamadas, María-Consolación, En-

gracia, Victoria-Raimunda, María Luisa, Emilia María-Celestina y Estefanía Edelmira Ruíz y García.

Y por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Cabuérniga á veintiocho de febrero de mil novecientos diez.—El Juez de instrucción, *Alfredo Alvarez Sancha*.—P. S. M.: *Licenciado Manuel F. Caraves*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Pesaguero.

Se halla vacante la titular de médico de este distrito por haberse ausentado e que la desempeñaba, con la dotación anual de mil quinientas pesetas por la asistencia á las familias pobres del mismo y transeúntes, pagados por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los que aspiren á dicha plaza presentarán las solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de 30 días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los títulos ó copias de los mismos que posean, y certificación de servicios que hayan prestado, advirtiendo que el agraciado queda en libertad para contratar las iguales con las familias pudientes del distrito y obligación de fijar su residencia en el pueblo cabeza del mismo.

Pesaguero 3 de Marzo de 1910.—El Alcalde — *Pedro García Sánchez*.

## MONTE DE PIEDAD DE ALFONSO XIII

## CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

Resumen de las operaciones realizadas en la segunda quincena de febrero de 1910

1.672 préstamos . . . . .	Pesetas.	51.295 75
1.144 desempeños . . . . .		36.951 25
Queda empeñado en 1.º marzo de 1910.		2.288.878 72
188 imposiciones . . . . .		64.547 62
211 reintegros . . . . .		46.498 15
Existencia en 1.º de marzo de 1910.		4.890.475 20

Santander 7 de marzo de 1910.

José Iglesias y García, Director Gerente.